DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8129
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2405541

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**					
COE	23	**MOVIL**	5	Coordinación de Emergencias					
FECHA	15 de Julio de 2014	**HORA**	22:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.					
DIRECCIÓN	Carrera 10A Bis Este No. 81C – 29 Sur			**ÁREA DIRECTA**	300 m²				
BARRIO	Compostela II	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		5					
UPZ	57 – Gran Yomasa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3		
LOCALIDAD	5 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**		1					
CHIP	AAA0144TWTO	**OFICIO REMISORIO**		CR-20403					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El Barrio Compostela II donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 10A Bis Este No. 81C – 29 Sur, fue legalizado mediante acto administrativo 808 del 11 de Noviembre de 2005 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido los Conceptos Técnicos de Riesgo CT-2934 del 9 de Septiembre de 1998 y CT-3990 del 7 de Junio de 2004. En el Concepto Técnico CT-3990 se logró identificar que el predio de la referencia se ubica en la Manzana 1 Lote 17; para el cual se le asignó una condición de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no se le asignó una condición de riesgo.



Figura 1. Nivel de Amenaza Media para el predio de la Carrera 10A Bis Este No. 81C-29 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

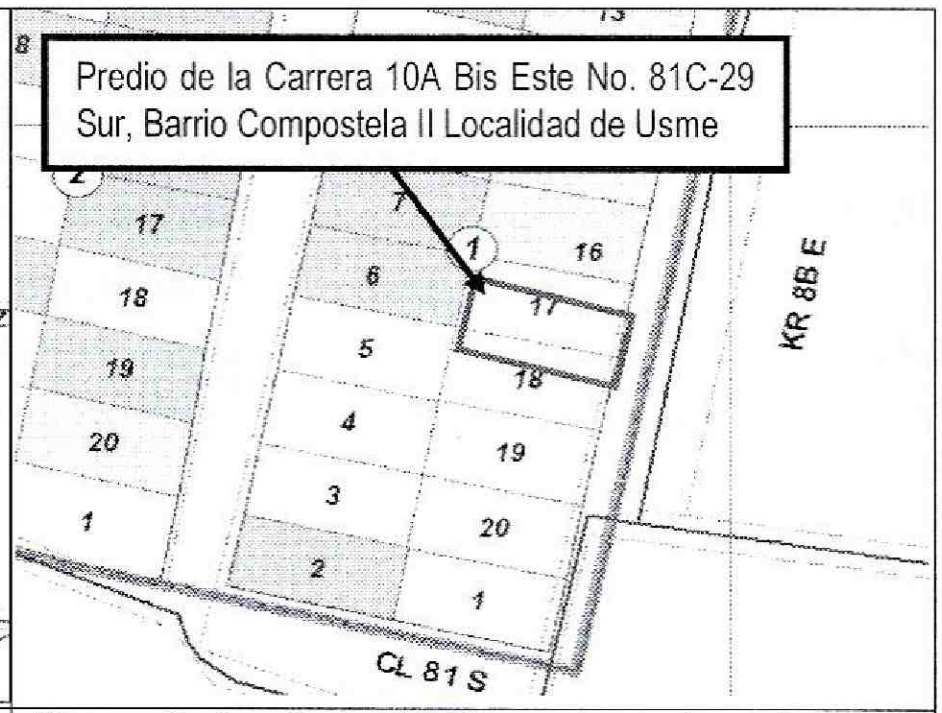


Figura 2. Condición de Riesgo para el predio de la Carrera 10A Bis Este No. 81C-29 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención a evento de emergencia 2405541, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al sector del predio de la Carrera 10A Bis Este No. 81C – 29 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

Se identifica en el sector la pérdida de verticalidad de un poste de energía, el cual amenaza con caer sobre el predio de la referencia. El poste se encuentra ubicado sobre un talud de corte, posiblemente realizado para la conformación de la vía de acceso al sector (Carrera 10A Bis Este), talud de corte que no cuenta con medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, así como tampoco se observan medidas de contención. La vía de acceso al sector se encuentra en materia de afirmado, en el sector se emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construidas en mampostería simple, con losas de entrepiso en concreto y cubiertas tipo liviano en tejas de asbesto cemento.

Es importante mencionar que la verificación se realiza en compañía de trabajadores de la Empresa Codensa que informan que se realizara el retiro controlado del poste y el posterior traslado a una zona más segura. Así mismo, se realiza la verificación en el sector, encontrando que por parte de la empresa Codensa se realizaron las actividades de retiro y traslado controlado del poste.

Dentro de las posibles causas por las cuales se está presentando la perdida de verticalidad del poste de energía se puede mencionar la saturación del terreno donde se encuentra emplazado, generada por las fuertes y constantes lluvias presentadas en el sector en días anteriores.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

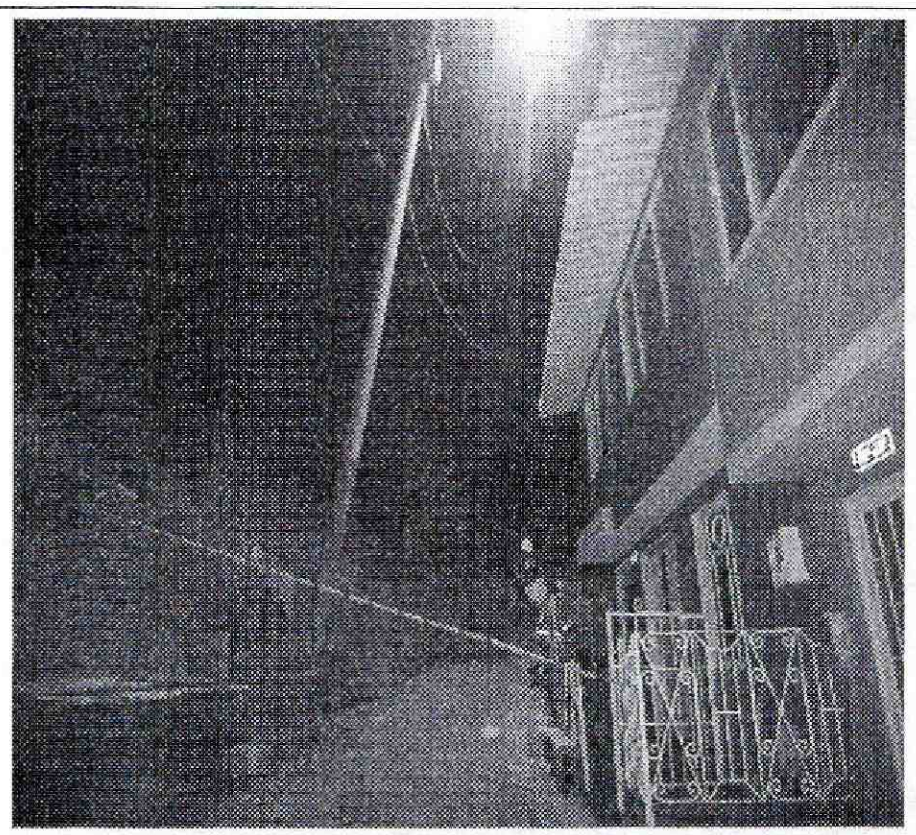


Foto 1. Vista general de la perdida de verticalidad del poste de energía en el sector de la Carrera 10ª Bis Este NO. 81C - 39 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme

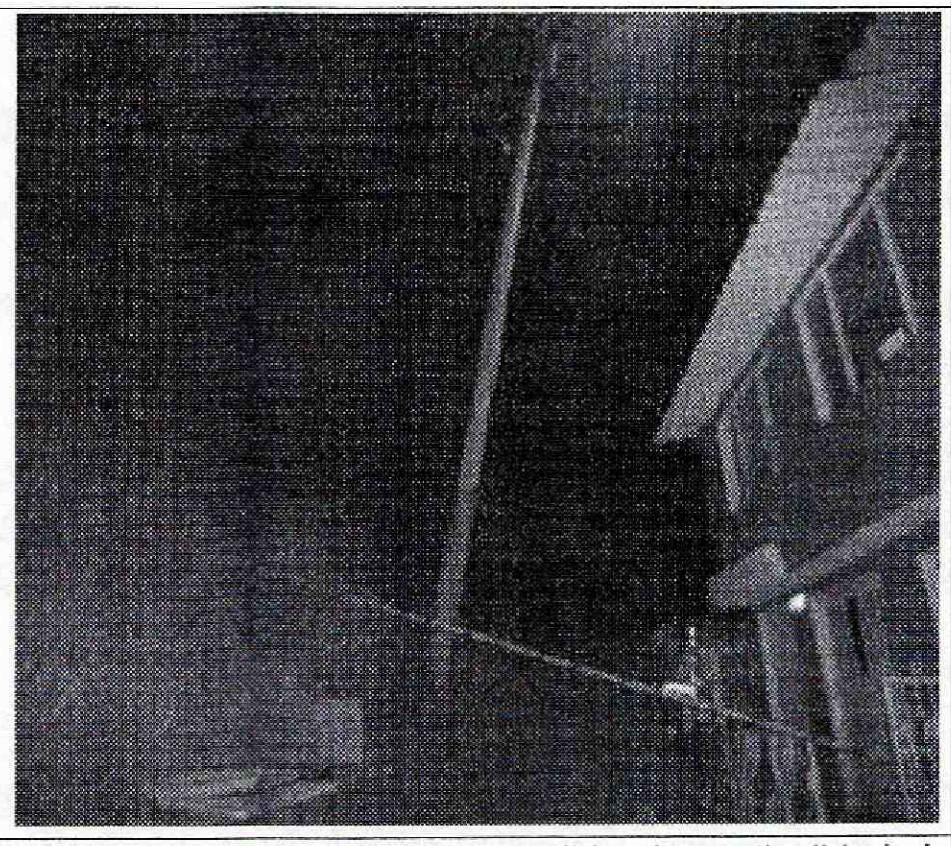


Foto 2. Vista general de la perdida de verticalidad del poste de energía en el sector de la Carrera 10ª Bis Este NO. 81C - 39 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

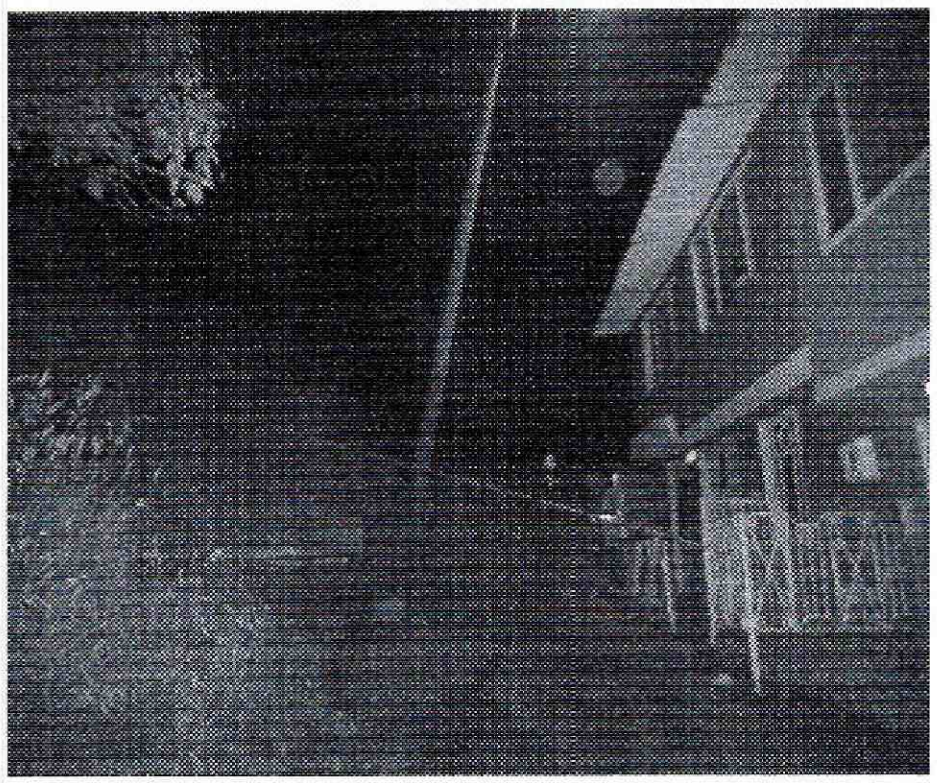


Foto 3. Presencia de los funcionarios de Codensa en el sector de la Carrera 10ª Bis Este NO. 81C - 39 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme

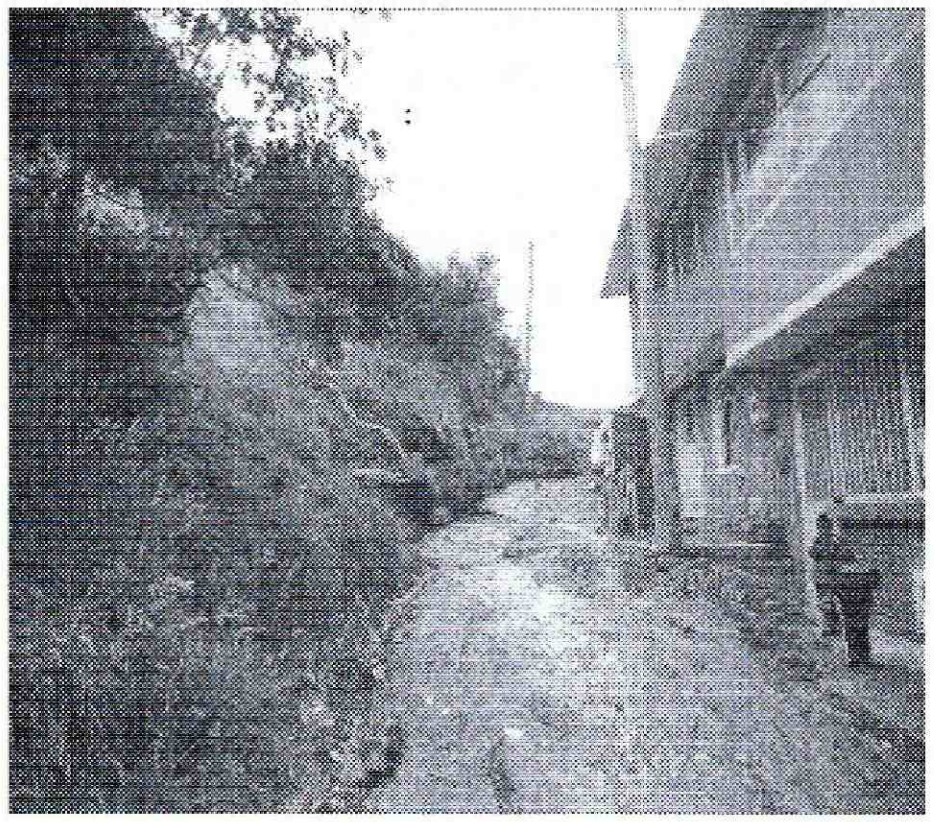


Foto 4. Vista Traslado de poste en el sector de la Carrera 10ª Bis Este NO. 81C - 39 Sur Barrio Compostela II de la Localidad de Usme

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Perdida de verticalidad poste de energía

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso de poste de energía, con lo cual se podrían generar afectaciones estructurales en espacio vitales del predio de la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 15 de Julio de 2014 inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme y del terreno en general.

- En atención al evento de emergencia 2405541 del día 15 de Julio de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Recomendación de Evacuación del predio de la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme;

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mediante acta que se relaciona el tabla 1; todo esto, hasta tanto se adelante de manera inmediata el retiro y traslado controlado del poste de energía.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	EVACUACION	6102	ELDER BRIÑEZ LEYTON	ELDER BRIÑEZ LEYTON	Carrera 10ª Bis Este No. 84C – 29 Sur

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad por el posible colapso e impacto del poste de energía, localizado al costado oriental de la vivienda y que dada la inclinación del mismo puede caer sobre esta.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios ubicados en la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, mantener la recomendación de evacuación, realizada mediante acta 6102 de fecha 15 de Julio de 2014, hasta tanto se retire y traslade el poste de energía, en la actualidad localizado sobre el costado oriental, amenazando caer sobre la vivienda, dada la perdida de verticalidad que evidencia dicho poste.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en el sector de Carrera 10 A Bis Este No. 81C – 39 Sur, Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma: Nombre: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH Profesión: Ingeniero Civil MP: 54202177893 NTS
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co